

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00648

Pitalito, 27 de Julio de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400167622 del 27/07/2021, la señora NAYDU BURBANO MONTENEGRO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.785.894 de Bogotá D.C, residente en la Calle 3 No. 3-54, Municipio de Pitalito, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico de Cincuenta (50) individuos de la especie flora silvestre denominada comúnmente como Guadua, ubicada en el predio "LAS ACACIAS" de la vereda Montañita, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copias de cédula de ciudadanía.
- Certificado de libertad y tradición código catastral 4155100010000009000900000000, matrícula No. 206-2939, con una extensión de 16 has.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

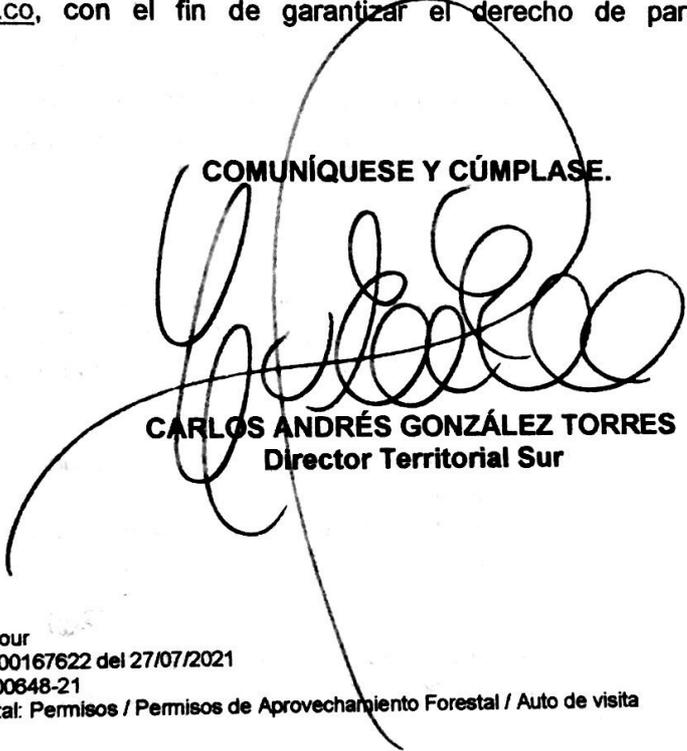
CUARTO.- Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta (\$60.570,00) MCTE el valor a pagar por la señora NAYDU BURBANO MONTENEGRO, a la Corporación Autónoma Regional

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
Radicado: 20213400167622 del 27/07/2021
Expediente: PAF-00848-21
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita